



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 05

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. **3176**
(29 OCT 2008)

Por la cual se Declara Electo Representantes de los Egresados ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 2441 del 6 de agosto de 2008, se convocó a los egresados (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el Consejo Superior, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General –Acuerdo 066 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 2735 del 17 de agosto de 2006, para que el día 22 de octubre de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m..

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante el CONSEJO SUPERIOR, el día 28 de octubre de 2008, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

	CAMPOS ROJAS JAIME	ESPITIA OCHOA NÉSTOR	GONZÁLEZ CEPEDA BUENAVENTURA	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
CENTRAL	24	196	621	27	1	874
MESA 1 (A-B)	5	34	75	2	1	117
MESA 2 (C-CH)	7	25	84	4	0	120
MESA 3 (D- F)	0	10	53	1	0	64
MESA 4 (G-I)	0	13	60	5	0	78
MESA 5 (J-M)	4	29	107	0	0	145
MESA 6 (N-P)	4	23	76	5	0	108
MESA 7 (Q-S)	2	44	122	7	0	175
MESA 8 (T-Z)	2	18	44	3	0	67





Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 2 de 3
----------------------	-------------	---------------

SECCIONAL SOGAMOSO	76	26	31	9	0	142
MESA 1 (A-B)	15	1	6	3	0	25
MESA 2 (C-F)	14	5	7	1	0	27
MESA 3 (G-M)	18	4	3	4	0	29
MESA 4 (N-P)	9	8	6	0	0	23
MESA 5 (Q-Z)	20	8	9	1	0	38
SECCIONAL DUITAMA	34	175	144	18	0	371
MESA 1 (A-B)	5	14	30	3	0	52
MESA 2 (C-F)	9	44	30	5	0	88
MESA 3 (G-M)	5	46	30	3	0	84
MESA 4 (N-P)	7	24	15	5	0	51
MESA 5 (Q-Z)	8	47	39	2	0	96
SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	12	32	66	6	0	112
MESA 1 (A-CH)	7	10	15	2	0	34
MESA 2 (D-F)	1	5	12	1	0	19
MESA 3 (J-P)	2	10	25	0	0	35
MESA 4 (N-P)	2	7	14	1	0	24
SECCIONAL YOPAL	23	4	11	1	0	39
MESA 1 (A-Z)	23	4	11	1	0	39
TOTAL VOTOS	169	433	873	61	1	1538

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representantes de los Egresados ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al egresado BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEPEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.079.580, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3176

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 3 de 3
----------------------	-------------	---------------

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los Egresados ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales, realizados el día 28 de octubre de 2008, al egresado BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEPEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.079.580; con 873 votos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Egresados ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 OCT 2008


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Elector/ SILVESTRE BARRERA S./

/alba L.

